

Bogotá, D.C, 29 de abril de 2026

Señor
TC. JORGE DARWIN GUEVARA GUERRERO
Gerente del Proyecto
Bogotá, D.C.

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 144-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026 CUYO OBJETO ES LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO NGINX CON EL FIN DE BALANCEAR LAS CARGAS SEGURIDAD Y ACELERACIÓN DE APLICACIONES REQUERIDOS DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SSFM – VERTICAL DE SALUD (SALUD. SIS).

Con toda atención, me permito enviar al señor TC. Gerente del Proyecto, la evaluación jurídica efectuada a la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa del asunto, así:

1. NOMBRE DE LA OFERTA

Referencia de oferta ↕	Entidad	Evaluación ↕	Presentada ↕	Oferta ↕
Ngeek - Sanidad Militar 2026	NGEEK SAS	Oferta en evaluación	27/04/2026 10:41 AM	67.966.641 COP

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			
CONFORME AL FORMULARIO N° 1	X		
SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		- Fecha de expedición: 24 de abril de 2026. - Terminó de duración indefinido
OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO	X		
ACREDITAR LA RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL	X		Último año renovado: 26 de marzo 2026

FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO SEGUN CORRESPONDA	X		
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Formulario No. 3	X		Subsanado por el oferente.
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta – Verificado por la Entidad.
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta – Verificado por la Entidad.
VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta – Verificado por la Entidad.
LA ENTIDAD REALIZARÁ VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016)			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta – Verificado por la Entidad.
FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Formulario	X		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
Formulario	X		
COMPROMISO ANTISOBORNO			
Formulario	X		
CERIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE			
Formulario No.6	X		

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 144-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026 - CUYO OBJETO ES LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO NGINX CON EL FIN DE BALANCEAR LAS CARGAS SEGURIDAD Y ACCELERACIÓN DE APLICACIONES REQUERIDOS DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SSFM – VERTICAL DE SALUD (SALUD. SIS).

PACTO DE INTEGRIDAD			
Formulario No. 04	X		
Del Oferente –Representante Legal	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES			
Del Oferente –Representante Legal	X		Aportado dentro de la oferta- Verificado por la Entidad

A continuación, se anexan los pantallazos que soportan las consultas de verificación realizadas por la entidad dentro del proceso evaluado.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295013339


PIB
10:59:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NGEER SAS identificado(a) con NIT número 9006977382:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA

[Inicio](#)

[Transparencia y acceso
información pública](#)

[Atención y Servicios a la
ciudadanía](#)

[Participa](#)

[Procuraduría](#)

[Sala de Prensa](#)

[De Interés](#)

[Paz Electoral](#)

[Informe de Gestión](#)

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

80734347

¿Cuanto es 9 - 2 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN GABRIEL CALLEJAS PERILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80734347.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 28, 2026 - Hora de consulta: 11:15:37



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:10 AM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80734347

Apellidos y Nombres: **CALLEJAS PERILLA JUAN GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 11:22:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80734347
Código de Verificación	80734347260428112209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 11:24:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80734347** y Nombre: **JUAN GABRIEL CALLEJAS PERILLA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139099786**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 80734347
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 24 abril 2026, 1:05 pm

VER PDF

ACEPTAR



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:51 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80734347**,
Apellidos y Nombres **CALLEJAS PERILLA JUAN GABRIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Dirección General de Sanidad Militar**, con NIT **830039670-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

[Imprimir](#)

CONCLUSIÓN: La oferta presentada por el señor JUAN GABRIEL CALLEJAS PERILLA, identificado con numero de cedula 80.734.347 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa NGEER SAS NIT.900.697.738-2, ubicada en la dirección: Carrera 16 A No. 79 05 Oficina 607, correo electrónico administrativa@ngeer.co; **Cumple** Jurídicamente con los requisitos del estudio previo enmarcado dentro del Proceso de Contratación Directa No. No. 144-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026, ya que subsanó el requisito establecido como no cumple, en el término de traslado del informe de evaluación.

Atentamente,

PD. CAREN MILENA ROMERO FIGUEROA
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR